



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: cisec@unsa.edu.ar

presiden@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

“1983-2023 – 40 años de democracia en
Argentina”

RESOLUCIÓN N° 426/2023-CI

SALTA, 02 de agosto de 2023

VISTO:

La Convocatoria 2023 a Becas Internas del Consejo de Investigación, en las Facultades y Sedes Regionales en transición a Facultades de Orán y Tartagal (según Res. CS N° 197/2023), y Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que se realizaron las evaluaciones de las postulaciones presentadas, por las Comisiones Asesoras designadas por Res. N° 264/23-CI, en base al Punto 3 - Anexo II y III, de las Condiciones Particulares de Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados, aprobadas por Res. N° 058/23-CI, y en fecha 27 de julio de 2023 se notificaron los resultados mediante los correos electrónicos declarados a los postulantes, de acuerdo a lo establecido en el Art. 17°.

Que con el fin de cumplir con los plazos administrativos establecidos para las notificaciones e impugnaciones, de acuerdo a los Art. 18° y 19° del Reglamento referido ut supra, resulta necesario prorrogar el inicio de las Becas BIEA y BIEA-SR, establecido por Res. N° 059/23-CI y Res. N° 060/23-CI.

Por ello, y en uso de las atribuciones que se le reconocen en el Reglamento del Consejo de Investigación, establecido por Res. CS N° 232/99, y su modificatoria por Res. CS N° 180/04,

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar el inicio de las Becas Internas del Consejo de Investigación para Estudiantes Avanzados (BIEA), y para Estudiantes Avanzados de Sedes Regionales (BIEA-SR), al 08 de agosto del 2023.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente resolución a todas las Unidades Académicas de esta Universidad y a la Dirección de Programas y Proyectos del Consejo de Investigación para su toma de razón y demás efectos; publicar en la página Web de este Consejo. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su archivo.

MIRTA ADRIANA QUIROGA
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dr. ÁNGEL ALEJANDRO RUIDREJO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA